



POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA- identificada con NIT 892-115.006-5, a la luz de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 21 de 1982, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley.

Para todos los efectos legales respecto de los datos que reposan en nuestra base de datos, usted puede contactarnos por los siguientes medios:

- Mediante comunicación escrita remitida a la siguiente dirección: calle 13 No 8 – 175, Oficina de Servicio al Cliente.
- Mediante el correo electrónico servicioalcliente@comfaguajira.com
- A las líneas telefónicas pbx. 7270204 ext. 4184.

En todos los casos, usted debe identificarse con nombres y apellidos completos y el número de la cedula de ciudadanía.

2. NORMATIVIDAD

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, desarrolló el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política.

Mediante el Decreto 1377 de 2013, se reglamentó la citada Ley, estableciendo disposiciones relativas a la autorización que debe otorgar el titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, los lineamientos de dicho tratamiento por parte de Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, y las transferencias de datos personales, entre otros aspectos; y, atribuyendo a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la facultad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones sobre datos personales.

3. PRINCIPIOS

Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de las presentes políticas, se aplicarán, de manera



armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento,



pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política se tienen en cuenta las definiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, Información extraída a partir de la inspección del domicilio.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable

5. OBLIGATORIEDAD

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los empleados de COMFAGUAJIRA en el cumplimiento de sus funciones, los contratistas y terceros que obran en nombre de COMFAGUAJIRA.

El incumplimiento de las mismas originará sanciones de tipo laboral o responsabilidad contractual según el caso. Lo anterior sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o a COMFAGUAJIRA por el incumplimiento de estas políticas o el indebido tratamiento de datos personales.

En el caso laboral, de conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo se considerará como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo la violación grave o reiterada de estas políticas.

6. FINALIDADES

La autorización que expresamente otorga el titular a la Caja de Compensación Familiar de la Guajira- COMFAGUAJIRA-, para el tratamiento de datos personales, incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión, para las siguientes finalidades:

- a. En desarrollo del objeto social de COMFAGUAJIRA, en su calidad de Caja de Compensación Familiar, desarrolla actividades que pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros mediante la celebración de contratos o convenios, con quienes se compartirá la información personal que se requiera de los datos personales, para los fines relacionados con el objeto contratado.
- b. Para actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios del objeto social de COMFAGUAJIRA o de terceros con quienes COMFAGUAJIRA haya celebrado alianzas comerciales, convenios o contratos interinstitucionales o de Colaboración, las cuales pueden ser adelantadas directamente por COMFAGUAJIRA o con el apoyo de terceros encargados con quienes se compartirá la información personal.
- c. Para que con fines propios del objeto social de COMFAGUAJIRA incluidos estadísticos, comerciales y de control de riesgos, ésta podrá consultar y/o reportar a bases de datos de información:
 - (i) Personal, como la que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil relativa al registro civil;
 - (ii) Financiera y crediticia, tales como la CIFIN y DATACRÉDITO; esta facultad conlleva el reporte del nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios contratados y
 - (iii) En general a aquellos archivos de información pública y privada, como el Registro Único de Afiliados –RUAF.
- d. Para compartir los datos personales, con autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información, fundamentados en causas legítimas tales como lo son temas legales o de carácter tributario.
- e. Mediante la firma en señal de aceptación, el titular autoriza el tratamiento de datos personales para las finalidades descritas, e igualmente autoriza que sus datos personales estén disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva por parte de COMFAGUAJIRA y los



terceros autorizados, solamente, cuando el acceso sea técnicamente controlable.

7. DERECHOS TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Según lo establecido en el Art. 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de datos personales, tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos personales por parte de COMFAGUAJIRA.
- Ser informado del uso que se dé a sus datos personales.
- Solicitar una relación de los datos personales que sobre el titular se encuentren en las bases de datos de COMFAGUAJIRA.
- Revocar en cualquier momento la autorización dada a COMFAGUAJIRA para tratar sus datos personales.
- COMFAGUAJIRA Suministrará los datos personales únicamente a aquellas personas que la Ley o el titular autoricen.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas y reclamos, si considera que COMFAGUAJIRA en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la ley.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

8. DEBERES DE COMFAGUAJIRA

Deberes cuando obra como responsable del tratamiento de datos personales.

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que Comfaguajira está obligada a cumplir deberes impuestos por la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

Deberes de Comfaguajira respecto del titular del dato.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;



- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales;
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos personales;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;

Deberes de Comfaguajira respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales.

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política.
- Conservar la Información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Actualizar la Información cuando sea necesario
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente

Deberes de Comfaguajira cuando realiza el tratamiento a través de un encargado

- Suministrar al Encargado del Tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Garantizar que la Información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la Información suministrada a este se mantenga actualizada;
- Informar de manera oportuna al Encargado del Tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la Información del Titular;
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada Información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

Deberes de Comfaguajira respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y cuando existan riesgos en la administración de la Información de los Titulares.



- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de Comfaguajira cuando obra como encargado del tratamiento de datos personales.

Si Comfaguajira realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del Tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Conservar la Información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- Actualizar la Información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política;
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite”• en la forma en que se establece en el presente reglamento;
- Insertar en la base de datos la leyenda “Información en discusión judicial”• una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- Abstenerse de circular Información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la Información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la Información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio;

9. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos que presente el titular de la información objeto de tratamiento es la Oficina de Servicio al Cliente de COMFAGUAJIRA, ubicada en la sede administrativa,



calle 13 # 8 – 175 en Riohacha o al correo electrónico servicioalcliente@comfaguajira.com. Teléfono pbx. 7270204 ext. 4184.

10. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR EL DATO Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de la información pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, de manera verbal o escrita ante la Oficina de Servicio al Cliente de COMFAGUAJIRA, ubicada en la sede administrativa, calle 13 # 8 – 175 en Riohacha o al correo electrónico servicioalcliente@comfaguajira.com. Teléfono pbx. 7270204 ext. 4184.

Consultas

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a COMFAGUAJIRA, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

11. DISPOSICIONES

El titular de los datos puede conocer íntegramente y de forma gratuita sus datos personales, así como actualizarlos y rectificarlos frente a COMFAGUAJIRA o los encargados del tratamiento.

El titular de los datos puede conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud a COMFAGUAJIRA.

El titular de los datos puede solicitar prueba de la autorización otorgada a COMFAGUAJIRA salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con la Ley.

El titular de los datos puede revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato de conformidad con las estipulaciones contenidas en el Art. 9 del Decreto 1377 de 2013. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Para efectos de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, revocar la autorización, entre otros; el titular de los datos puede acudir a COMFAGUAJIRA como responsable del tratamiento, de manera gratuita:

- Mediante comunicación escrita remitida a la siguiente dirección calle 13 # 8 – 176, oficina de Servicio al Cliente en Riohacha.
- Mediante el correo electrónico servicioalcliente@comfaguajira.com.



- A las líneas telefónicas pbx. 7270204 ext. 4184.

En todos los casos, usted debe identificarse con nombres y apellidos completos y el número de la cedula de ciudadanía.

El titular de los datos puede presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 su decreto reglamentario.

No es obligatorio que el Titular de los datos objeto de tratamiento de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles, tales como origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, datos relativos a la salud, a la vida sexual y lo datos biométricos o sobre los datos de los niños, niñas y adolescentes.

El titular podrá conocer nuestra política de tratamiento, los datos sustanciales que se lleguen a producir en el presente aviso o en las políticas de tratamiento, serán publicadas en nuestro sitio web, medio electrónico habitual de contacto con nuestros titulares. www.comfaguajira.com